

Se arregle la tabla de la Ciudad Acuerda que por los Cavalleros Fieles Ejecutores
de los comestibles que han de entrar en la dia de mañana, y con asistencia de los

Don Pedro Verrano uno de los Diputados del Comun se arregle
la tabla general donde se anotan los precios a todo los generos
Comestibles, y se traiga al Cabildo el sabado proximo,
para en vista de lo conveniente en la sumpta.

Se publique el La Ciudad Acuerda se va en el despacho del señor Conde
Vicerrey de Segovia, Provisiones del Consejo, resoluciones de este
Ayuntamiento y de mas providencias que ablen en un punto
de los de Segovia y Acopiadores, para que entendiado de todo ello
su Señoria se le mandan publicar en su real, a fin de que
se guarden y cumplan todas las determinaciones, y
Acuerdos como corresponden.

Que sigan los precios de los que hacen los señores Dalmador
señalados a las Alcabalas de Segovia y de Segovia y de Segovia
de trigo a 572. Fieles Ejecutores actuales, a la pretension de los
Alcabaleros y de mas para sobre que se arregle el precio a esta,
que se les cometiese en Cabildo de diez y seis del corriente, Enq,
exponen, corre la fanega de trigo de buena calidad, a cincuenta
a cincuenta y quatro, y aunque se ha vendido a alguna pequeña
porcion a mayor precio hasta el semental, que no van esta
Interpretado; Por lo que estando a los Ensayos practica y nose debe
hacer novedad en el valor actual de la Sibra de Segovia, Alcabala
amenos q. no suba, o baje de diez reales la fanega de trigo